



Nº 06065



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 06  
DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Ayacucho, a los seis días del mes de agosto del año 2015, siendo las 03:30 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Como cuestión previa el Regidor Pozo solicita permiso para retirarse de la presente sesión ordinaria en razón a tener motivos personales de estado mayor, la misma que el señor Alcalde, pone a consideración de los Regidores y sometido a votación, el permiso es aprobado por unanimidad.

Como primer acto el Señor **Secretario General** dio lectura al Acta de Sesión anterior de fecha 23 de julio de 2015, en lo concerniente a las agendas y acuerdos en razón a que fue enviada a los regidores en digital para su revisión y observaciones. No habiendo observaciones es sometida a votación.

Los que están de acuerdo con la aprobación ..... unánime.

**ACUERDO: Se aprueba el acta de la sesión anterior.**

Acto seguido, el **Secretario General** pasa a la lectura de las AGENDAS para la presente sesión, siendo la siguiente:

1. Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional.
2. Documentos recibidos y otros.

Seguidamente el **Secretario General** señala que se va a proseguir con el orden de la sesión ingresando a la Estación de Despachos.

**DESPACHOS:**



Nº 06066



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

En la presente estación el Secretario General da lectura a los documentos ingresados.

1. Dictamen N° 026-2015 referido a la aprobación de la Ordenanza sobre la declaración del mes de agosto como mes de la memoria reconciliación y Derechos Humanos en el marco del doceavo aniversario de las conclusiones de la CVR.  
Pasa a la orden del día.
2. Dictamen N° 027-2015-MPH. Referido a la incorporación de Saldos de balance correspondiente a los años 2014 y 2015, por un monto de S/. 46,510.70 nuevos soles.  
Pasa a orden del día.
3. Informe N° 120-2015-MPH-A/12. Remitido por el Gerente Municipal respecto a que se declare en alto riesgo el puente Centenario.  
Orden del día.

### **INFORMES:**

**La Regidora Edith Guevara** informa que se ha visitado la obra de Covadonga no encontrado al Supervisor, estando en la compactación de la Sub base de la obra, sin embargo el Residente manifiesta que el Supervisor actúa de manera irregular y poco profesional. Señala además exige que se regularice, que se fiscalice en pro del desarrollo de la obra como debe ser.

EL **Regidor Iber Maraví**, participa y señala que pobladores le han hecho conocer de presuntas irregularidades en esta obra y en Wari Accopampa, señala que ha solicitado en su oportunidad informe de las obras para su fiscalización y que aún no se le ha entregado.

**Regidora Zenaida Gutiérrez** informa que, con respecto al personal de limpieza considera que no están trabajando bien, que ha bajado ya que se observa acumulación de basuras en inmediaciones de los mercados, acudiendo a las áreas competentes de la Municipalidad y conversando con los funcionarios respectivos para exigir fiel cumplimiento de sus funciones, así como el Funcionario Mamerto Mitma va a ser un gran apoyo para el mejoramiento. Además informe sobre la apertura del tratamiento de residuos sólidos. Invita además para la construcción del relleno sanitario, ya que el proyecto para tal ya es viable. Solicita además la protección de los trabajadores de limpieza pública, así como el respectivo implemento (indumentaria), asimismo la protección en cuanto a la salud de estos. Finalmente señala que nuevamente los jóvenes están tomando el parque de las aguas.

**Regidora Gloria Barrios** informa sobre la biblioteca virtual, señalando que existe poca asistencia de público, que se debe al lugar actual donde se halla. Además, las personas con discapacidad solicitaron cursos académicos, pero que resultaron poco difundidas. Además señala que en la zona de la Alameda de Barcelona, existen cúmulos de basuras, donde se ha promovido un trabajo en conjunto, proponiéndose como barrio piloto, asimismo solicita la presencia de personal de seguridad municipal pues son áreas de alto peligro por



Nº 06067



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

la existencia de bares en distintas áreas de la zona. Además, se ha realizado la supervisión del personal de limpieza y Ornato.

**La Regidora Zonia Araujo** informa que se ha recibido la visita de los representantes de los soldados de la Paz, se ha firmado un convenio marco sobre los residuos sólidos, señalando su admiración de los adelantos técnicos que poseen los visitantes de los países extranjeros, indicando que, del tratamiento se concluye en materias energéticas que ayudarían al desarrollo de la ciudad. Además informa los beneficios de esta nueva técnica de tratamiento. Señala que visitaron Uchuypampa y Huatatas y quedaron satisfechos.

**El Regidor Wilmer Borda**, informa que dentro del rastrillaje no se está haciendo el cumplimiento del trabajo, en época de lluvia si lo han estado haciendo, indicando que se no se está haciendo los expedientillos y no se está realizado mantenimientos de las pistas de la ciudad, señalando que por los problemas de las cierres de calles los transportistas se ven obligados a acudir por vías alternas en gran cantidad y provocan las erosiones de las pistas.

### **PEDIDOS:**

**La Regidora Gloria Barrios** manifiesta que está haciendo llegar el pedido N° 003 donde se solicita la implementación de medidas de bio seguridad al personal de limpieza y Ornato.

Pasa a la orden del día.

**El Regidor Iber Maraví** indica que, en varias zonas de la ciudad, del centro históricos e inmediaciones, con respecto a los pases para los discapacitados, resultando peligros para algunos ciudadanos, solicitando que se tome medidas para su refacción para evitar mayores daños a los transeúntes; solicita que el tema pasa a la orden del día para su tratamiento y su pronta solución.

A lo que el señor Alcalde determina que pase a la Orden del Día.

**La Regidora Zonia Araujo** presenta tres Dictámenes y solicita que pase a la orden del día, el dictamen N° 009-2015 referido a un convenio de Cooperación Interinstitucional; el dictamen N° 010-2015 referido a declarar de interés superior el niño, niña, adolescente del Distrito de Huamanga; dictamen N° 0011-2015, referido a la propuesta para designación con resolución municipal a la comisión impulsora para la elaboración del plan Provincial de igualdad de género.

A lo que el señor Alcalde determina que pase a la Orden del Día, para la discusión correspondiente.

**El Regidor Wilmer Borda** señala con respecto a la Ciclo vía que ha recibido ayer el expediente y debido a errores que hay no se ha convocado a la comisión y solicita que pase a orden del día a in de explicarlas recomendaciones del Ministerio de Salud, pase a la orden del día para su tratamiento.

A lo que el señor Alcalde determina que pase a la Orden del Día.



Nº 06068



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **PRIMERA AGENDA: APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-PDI.**

El **Secretario General** solicita a la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de que haga su exposición y realice el sustento correspondiente.

Como cuestión previa el **Regidor Richard De la Cruz** informa sobre el Plan de Desarrollo Institucional lo que es secundado por la Regidora Olivia Pillihuaman.

La **Directora de OPP** expone, señalando que el Plan en cuestión ha seguido un proceso de desarrollo, que tiene tres partes 1. Se ha elaborado la directiva 01-2015 que aprueba los lineamientos y conforma el equipo. 2. Se ha desarrollado talleres participativos en número de tres. 3. Recojo de información en campo. Dando pase al Funcionario Jaime Rojas quien expondrá la parte técnica del Plan de Desarrollo Institucional.

El licenciado **Jaime Rojas** expone sobre la fase del PDI y los Indicadores. Así que, indica que el PDI (Plan de Desarrollo Institucional), exponiendo sobre la visión y misión; asimismo como la revaloración de valores. Así como las relaciones de las líneas estratégicas que se vinculan sistemáticamente entre sí. Además, contara con diagnósticos situacionales, identificando brechas para ser superadas por los funcionarios de la administración pública, disponiéndoles en ejes estratégicos. Así como la capacitación al personal de la institución para fortalecer capacidades para un mejor desempeño de calidad de los mismos. Señala que por cada eje estratégico existirán tareas a desarrollar para su aplicación. Además indica sobre los alineamientos políticos y las actividades que han desarrollarse para su eficacia. Asimismo explicó sobre la matriz de indicadores del mencionado Plan. Además, informa los diversos Proyectos de Inversión Pública que se han presentado para la ejecución en la presente gestión, aclarando con diapositivas y fotos de proyección de cada proyecto en imagen virtual.

El **Regidor Richard De la Cruz** como cuestión de orden y racionalización del tiempo señala dos observaciones, sobre el dictamen que resulto favorable. Indicando que el plan de desarrollo institucional es un documento de gestión de administración de la institución de manera interna. Solicitando que el análisis de los proyectos si se vea en concejo y solicita también que si hay dudas se haga la consulta y ya se ponga a votación el Dictamen en cuestión.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que la explicación está bien y que la exposición de los proyectos se está haciendo a nivel de la Gerencia y está bien que se siga haciendo y al final nosotros al final hagamos las observaciones.

El señor Alcalde señala que los técnicos tengan la capacidad para resumir, y observa que en la relación de proyectos se han presentado proyectos de inversión pública que han sido formulados pagados y que al ser enviados al ministerio de vivienda, son observados y devueltos y prácticamente hay que volverlos a rehacer, la responsabilidad es de los funcionarios que no han hecho el seguimiento de estos expedientes, porque no podemos volver a gastar fondos porque pareciera que han sido hecho es en gabinete.



Nº 06069



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Iber Maraví** señala que, sobre los cuadros que contienen los números de los Proyectos, que ya lo tienen en digital y que la exposición se centre en temas generales que aclaren y no solo den los datos que ya se tiene en digital.

El **Señor Técnico de la Gerencia de Desarrollo Humano** informa que los diversos proyectos se está trabajando con financiamiento de FONIPREL, DE VIDA, con apoyo del Gobierno Regional, proyectos financiados por la MPH, CMAN, MMP, señalando los montos de cada uno de ellos.

De la misma manera el **Gerente de Desarrollo Económico** expone con respecto a los proyectos que se han priorizado y las mismas que se han organizado de acuerdo a las necesidades de los distritos. Indicando que algunos están en proyectos y algunos ya viabilizados, por montos económicos altos. Indicando entre los proyectos que se tiene el de la creación de la Caja Municipal, corredores turísticos, programados para la gestión 2014 – 2018.

La **Directora de OPP**, continúa con la exposición mencionando los proyectos de servicios públicos y transporte.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que el Proyecto del Adulto Mayor tiene que ser considerado y debe tener un direccionamiento y solicita que debe existir un proyecto sobre la materia. Además indica que se mejore los proyectos sobre la construcción del mercado, y no solo la refacción o similares.

El **Regidor Wilmer Borda**, indica que se señala proyecto de plan regulador de taxis y moto taxis, se debe ver planes reguladores en general en el tema de transporte público debe ser integral.

La **Regidora Gloria Barrios** solicita que se cree un Proyecto que trate el tema prevención de embarazos de adolescentes con profesionales idóneos, por ser temas de relevancia y la misma que tendrá impacto social. Asimismo señala que dentro de servicios municipales, se debe realizar trabajos dentro de las escuelas, proyectando resultados a largo plazo. Indica también que el programa vaso de leche, no va directamente al beneficiario, sino que se comparte con toda la familia.

Como cuestión de orden el **Regidor Richard De la Cruz** señala que se respete el tiempo de participación tal como lo establece el Reglamento Interno en su art. 55°, además que las sugerencias se envíen por escrito. Señala además que se debe evaluar los montos de los proyectos pues se ven algunos de ellos, demasiado elevados,.

La **Regidora Edith Guevara** señala que no se ve el plan de desarrollo territorial.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que en la exposición y la presentación de los proyectos no ve el proyecto de mejoramiento de los mercados y secundando al Regidor Richard solicita que se debe tener tiempo para evaluar cada uno de los proyectos.

El **Alcalde** indica que los proyectos deben estar plasmados en el PDI aunque no se ejecuten, pero sería interesante el tema de los perros callejeros, de perreras municipales



Nº 06070



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que si son importantes y se debe tomar en cuenta. Indicando que estos proyectos deben ser de relevancia para que puedan ser ejecutados, además de ser comunicados a despacho y no duerman en la carpeta como sucedieron con proyectos en gestiones anteriores. Por otro lado hay que ver hasta cuanto financia FONIPREL.

Seguidamente somete a votación.

Los que están a favor ..... 06 votos

En contra ..... 00

Abstenciones ..... 04 votos

**ACUERDO: Se aprueba el Dictamen por mayoría.**

El **Regidor Iber Maraví** fundamenta la razón de su abstención, indicando que es responsabilidad del ejecutivo, porque el ejecutivo tiene su forma de hacer su análisis situacional como está plasmado en este documento y consecuentemente en función a ellos trazar los objetivos estratégicos institucionales incluso ya definir cuáles serían las diferentes, siendo así ve por conveniente no emitir su voto, pues esa es un visión que tiene el ejecutivo, en todo caso como regidor lo que tiene que hacer es cumplir con sus funciones de acuerdo al PDI que se le entrega y hacer los aportes oportunos.

La **Regidora Gloria Barrios** igualmente justifica señalando que no se ha considerado proyectos de desarrollo territorial y también porque quería que se incluya el proyecto de desarrollo humano que solicitó, señala que hará llegar oportunamente los aportes.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** igualmente justifica indicando que al ser el PDI un documento público, necesita que se plasme lo que realmente se va cumplir del 2015 al 2018, lo que realmente se va hacer en la gestión, es cierto existe una relación de proyectos, pero de qué sirve una relación si no se va a cumplir.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** igualmente justifica señalando que realmente hay que conocer muchos de los proyectos no están remitidas a zonas y beneficiarios prioritarios de la población, a las necesidades de la población.

**SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN N° 026-2015 REFERIDO A LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE LA DECLARACIÓN DEL MES DE AGOSTO COMO MES DE LA MEMORIA RECONCILIACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DEL DOCEAVO ANIVERSARIO DE LAS CONCLUSIONES DE LA CVR.**

El **Secretario General** pasa a Leer el Dictamen correspondiente en su parte resolutive, la misma que dictamina favorable: 2. Procedente la aprobación de la Ordenanza municipal que declara el mes de agosto como el mes de la memoria, reconciliación y los derechos humanos en el marco del doceavo aniversario de las conclusiones de la comisión de la verdad y reconciliación CVR. A continuación cede la palabra al regidor Richard De la Cruz a fin de que haga el sustento correspondiente.



Nº 06071



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Richard De la Cruz** expone el mencionado Dictamen indicando que al recepcionar el documento que se refiere a declarar el mes de agosto como el mes de la reconciliación. Recordando además que hoy se presenta sesenta restos de cadáveres, víctimas de casos diversos de violación de derechos humanos, de diferentes lugares de la región. Por lo que es importante aprobar el mes como el de los derechos humanos. Recordando que este concejo ya aprobó dos proyectos en este marco de reparaciones.

El **Regidor Wilmer Borda** Indica que es importante aprobar la ordenanza pues debemos tener presente siempre, recordar lo sucedido durante el periodo de violencia política,

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que no es que no estemos de acuerdo con aprobarla, sino que como beneficiaria a las víctimas de la violencia, así como dar una asistencia psicológica, o hacer gestiones para hacer a una obra en los lugares donde se exhumaron los restos.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que, si es cierto que se debe toma en cuenta a las víctimas de la violencia política para contribuir a que las personas encuentren algo de paz.

El **Alcalde** señala que, se debe conocer sobre lo sucedido para lo cual da pase al Gerente municipal para que informe la actividad de hoy.

El **Gerente Municipal** quien señala que esta ordenanza nos permitirá aplicar las recomendaciones del último Informe del CVR que se trata sobre los procesos de reparación a las víctimas del terrorismo, en la cual se está avanzando. Informa que, sobre las actividades del día de hoy, con apoyo de la Fiscalía, se han traído restos víctimas de la violencia , en acción conjunta a fin de que sean entregadas a sus familiares para que puedan tener un entierro justo, señala que ya se tiene dos proyectos en ejecución y pronto se tendrá ocho proyectos más.

El **señor Alcalde** enfatiza la exposición indicando que está claro lo vertido por el Funcionario precedente, con respecto al expediente sobre declarar al mes de agosto como el mes de la memoria y reconciliación en el marco del doceavo año del informe de la CVR. Seguidamente eleva a votación.

Los que están de acuerdo con la aprobación del dictamen..... unánime.

No están de acuerdo ..... ninguno.

**ACUERDO:** Se aprueba el dictamen que declara el mes de agosto como el mes de la memoria y reconciliación.

**TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 027-2015. INCORPORACION DE SALDOS DE LOS AÑOS 2014-2015.**

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive. Dictamina 2.favorable la incorporación de saldos de balance correspondiente a los meses de octubre a diciembre del 2014 por concepto de recaudación de fondos por la suma 46,510.70 nuevos soles.



Nº 06072



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Richard De la Cruz** pasa a exponer el expediente, indicando que el SAT está depositando saldos de balances respecto a los meses de octubre a diciembre por la suma de 46,510.70 nuevos soles correspondientes a la reversión de pago a la policía de Tránsito, señala que el depósito de esta suma ya se ha realizado según informe del Jefe de Tesorería. Se tiene el dictamen favorable por lo que corresponde al concejo la aprobación de esta incorporación.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** pregunta este saldo para que va serse va utilizar.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que la utilización de los fondos le corresponde al ejecutivo, al concejo solo le corresponde la incorporación de estos saldos.

El **señor Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo con la incorporación..... unánime.

No están de acuerdo..... Ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el dictamen y la incorporación de saldos de balance.**

**CUARTA AGENDA: INFORME N° 120-2015-MPH-A/12. EMITIDO POR EL GERENTE MUNICIPAL. REFERIDO A QUE SE DECLARE EN ALTO RIESGO EL PUENTE CENTENARIO.**

El **Secretario General** pasa a dar lectura al informe en la cual se detallan los antecedentes, fundamentos y se recomienda intervenir en el puente centenario, se debe variar el trazo de descarga del drenaje pluvial y declarar en riesgo alto el puente centenario y tomar las medidas más convenientes para su sub estructura.

El **señor Gerente Municipal** pasa a sustentar el expediente, señalando que, de acuerdo al expediente la construcción del drenaje en su descarga decae en un estado contra fluvial natural. Indica además que se ha coordinado con los vecinos al puente para solicitar que la descarga del drenaje pluvial pase por su propiedad, pero que el propietario se negó a dar la autorización, y lo único que queda en beneficio de la sociedad por los riesgos acumulados que presenta es la Expropiación de la mencionada propiedad para tomar de inmediato las medidas correspondientes.

A continuación el **Ing. Pinedo Gerente de Desarrollo Territorial** informa con perspectiva técnica sobre la descarga hacia el pasaje Ascarza, pero que con sugerencia del Colegio de Ingenieros se realizó la gestión de hacer la descarga por el lado derecho. Además informa y aclara con respecto al vecino que no autoriza los trabajos en la propiedad lo que daría pase solo a la figura de la expropiación. Indica que aprovechando la descarga adicional, se refuerce las estructuras del puente, además mediante una vista fotográfica expuesta en diapositiva al auditorio, señala la identificación del área del puente expuesta y corroída, mediante la filtración de aguas subterráneas del estribo del puente. Señala que se observa que anteriormente se hizo un reforzamiento artesanal. De manera colegiada se debe aprovechar la debilidad del puente, para dar, tomando el área mencionada, un reforzamiento de aproximadamente de 2 metros de ancho por 2 metros de largo. Siendo que la salida del ducto se acomode al tipo de arquería del puente colonial. Además



Nº 06073



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

presenta la afluencia de aguas filtradas y que continúan dañando el hermoso puente. Indica además que luego de la revisión técnica del puente se concluye en que la estructura del puente se encuentra ya debilitada. Indicando que la familia Cuadros Lizana es el propietario del área y propiedad colindante al puente, incluso ya se les fue remitido una Carta Notarial para que los funcionarios cesen con las actividades realizadas en pro del mejoramiento de la estructura del puente colonial en mención. En conclusión son dos temas a ejecutar, el sistema del drenaje y el reforzamiento del puente colonial indicado.

Prosigue el **Sub Gerente de Defensa Civil** la exposición, señalando que al no contar con los especialistas sobre el tema, se ha invitado a dos profesionales entendidos en el tema para que absuelvan cualquier duda sobre el tema.

El **Regidor Iber Maraví** señala que al no haber otra salida para el drenaje se tiene que intervenir para tocar el puente, porque entiende que el INC no lo permitiría si no se declara en riesgo, pregunta en que parte desembocara.

El **Sub Gerente de Defensa Civil** señala que el especialista es el que va a determinar eso.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** pregunta sobre la ubicación de la bóveda.

El **Ing. Especialista de la Gerencia de Desarrollo Territorial** señala que la Ing. Yovana Torres presentó una propuesta que plantea en un Angulo de 45°, se está tratando el tema para que se refuerce el puente en mención, indica que el día de mañana de forma colegiada varios funcionarios y especialistas sobre el tema inspeccionaran in situ el puente.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que al existir pocos puentes coloniales, el reforzamiento a realizar se debe hacer de tal manera de no dañar la base y estructura fundamental del puente. Indica además que la ejecución de lo vertido ocasionara una ampliación presupuestaria y pregunta cuanto sería esta.

La **Regidora Olivia** pregunta si el presupuesto sobre la construcción del sistema de drenaje, ya estaba prevista.

El **funcionario Pinedo** indica que al ser menor el metraje por realizar en línea recta, existirá un deductivo, un ahorro presupuestal en cuanto a la ejecución. Indica que la salida para el cauce del drenaje sería en forma de bóveda de dos metros de alto por dos de ancho, no de forma rectangular utilizando materiales que refuercen y den estética al puente en cuestión.

El **Señor Alcalde** manifiesta que, los funcionarios competentes a la cultura, no han sido cuidadosos en fiscalizar la inscripción de esos espacios ante los Registros Públicos, dando lugar al abuso de los propietarios de las propiedades vecinas de lugares adyacentes al puente en mención. Señala además que no es lógico acudir a la expropiación, ya que es un trámite tedioso y a largo plazo, indica que se debe utilizar las técnicas propuestas en el expediente.



Nº 06074



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Gerente Municipal** indica que la bóveda grande es de 1924 y la segunda bóveda es de 1956, habiéndose realizado el trabajo de reforzamiento en los años 80 aproximadamente, y solicita que el primer paso es declarar en riesgo al puente para mejorar el puente por un lado y tener salida al drenaje por otro.

El **Regidor Iber Maraví** indica que el problema de la ciudad es que desde su creación la ciudad es pequeña y que desde sus inicios las construcciones eran de acuerdo a su tiempo, y la modernidad ofrece problemas de construcción y urbanística. Por lo que indica que el puente se debe arreglar desde en su totalidad, la intervención debe ser a todo el puente.

La **Regidora Gloria Barrios** secunda la posición del Regidor.

El **señor Alcalde** señala que se debe reforzar como establece el expediente y solicita que se debe declarar en alto riesgo el Puente Centenario de la Magdalena. Y somete a votación el informe.

Los que están de acuerdo con declarar el puente en alto riesgo..... Unánime.

No están de acuerdo ..... Ninguno.

**ACUERDO: Se declara en alto riesgo el puente Centenario.**

### **QUINTA AGENDA: DICTAMEN N° 009-2015. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN JyK.**

Acto seguido el **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del Dictamen que resuelve favorable aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y el Instituto de capacitación profesional JyK.

La **Regidora Zonia Araujo** sustenta el expediente, indicando que el convenio es para la capacitación de los trabajadores profesionales y familiares de la municipalidad a un costo modico.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que este tipo de convenios son importantes pero le gustaría saber los costos y porcentajes.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que si está en el documento los descuentos respectivos.

La **Regidora Gloria Barrios** indica que la participación de la capacitación es libre.

El **Alcalde** eleva a votación el citado documento.

Los que están de acuerdo con el dictamen..... unánime.

No están de acuerdo ..... ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la suscripción del Convenio.**

### **SEXTA AGENDA: DICTAMEN N° 010-2015. DECLARAR EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE EN LOS 16 DISTRITOS DE HUAMANGA.**

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del dictamen que resuelve declarar favorable 2. Declarar el interés superior del niño, niña y adolescente en los 16 distritos de Huamanga. 3. Encargar al comité de inversiones incidir en la formulación de



Nº 06075



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

proyectos y la asignación de presupuesto que atienda la necesidad de los niños, niñas y adolescentes.

La **Regidora Zonia Araujo** pasa a justificar y sustentar el expediente, señalando que se debe declarar el interés superior del niño, niña y adolescente.

La **Funcionaria del COMUDEMA** indica que desde el COMUDEMA han visto la necesidad urgente de Declarar el Interés Superior del Niño, Niña y Adolescentes en los dieciséis distritos de la Provincia de Huamanga. Indica que han visto poner en agenda el tema y evaluar el Plan Provincial de Acción por los derechos de la niñez y la adolescencia 2009 al 2019, en ese sentido ha evaluado ese plan de acción que a la fecha se encuentra desfasado y hay que actualizar. WORLD VISIÓN Aportará la mitad del presupuesto y que corresponde a la municipalidad afrontar el otro cincuenta por ciento.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** indica que es oportuno que la municipalidad intervenga en este tema sobre todo porque intervienen todos los distritos de la provincia.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que este sería un primer paso para plantear mecanismos. Aludiendo al ítem segundo del expediente manifiesta que la Gerencia de Desarrollo Humano tiene una unidad formuladora de proyectos y lanza la pregunta: cuantos proyectos se han formulado en estos primeros siete meses, proyectos concretos que ya tengan financiamiento, a favor de los niños y adolescentes?, se felicita la iniciativa es un primer paso pero se requiere proyectos concretos, recursos y fondos.

El **señor Alcalde** señala que hay una Ordenanza que aprueba el plan provincial al 2019, sugiere que solo se debe Actualizar la ordenanza 2015 – 2020. A continuación somete a votación.

El **Regidor Iber Maraví** observa señalando que si ya existe la ordenanza porque declarar, la declaratoria está cubriendo un vacío, entonces no le parece correcto la forma que el Alcalde diga aprobar, lo que no dice no podemos aprobar, lo que dice es declarar de interés y lo que está diciendo es otra cosa. Señala que vuelva a la comisión.

El **señor Alcalde** señala que la idea va a ser que vuelva a la comisión.

El **Regidor Richard De la Cruz** discrepa toda vez que es un paso inicial por cuanto indica que el plan Provincial es un documento técnico que demandaría cierto tiempo con la contrata de un consultor que permita actualizar toda la documentación, señala que lo ve más como un gesto político la prioridad, las atenciones que pueda tener la niñez en la Provincia.

El **Regidor Iber Maraví** indica que se puede aprobar la del Dictamen tal como está redactado y encargar a la comisión a fin de que sirva revisar la ordenanza y actualizarlo.

El Secretario General hace una precisión y observación señalando que solo las ordenanzas tienen carácter de ley, no los acuerdos, solo por ordenanza se declara algo así como se hizo en la anterior agenda (mes de agosto), tiene que haber una ordenanza que declare como interés superior del niño.



Nº 06076



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Alcalde** indica que se devuelva a la comisión para su revisión y formule la ordenanza.

**Se concluye la agenda con la devolución del dictamen a la comisión a fin de que reformule el dictamen y elabore la ordenanza.**

**SEPTIMA AGENDA: DICTAMEN N° 011-2015 PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN CON RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES-PLIO 2015-2020.**

Acto seguido el **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive que dictamina favorable 1. Aprobar la propuesta para la designación con resolución municipal para la elaboración del plan provincial de igualdad de oportunidades-plio 2015-2020 que estaría conformado de la siguiente manera:

Presidente Gerencia de Desarrollo Humano.

Primer miembro Gerencia Municipal.

Segundo miembro Gerencia de Desarrollo económico.

Acompañante miembro de la comisión de Desarrollo Social.

La **Regidora Zonia Araujo** indica sobre el expediente, que en la misma había ya en un primer momento un dictamen, para conformar la comisión para la Elaboración del Plan Provincial de Equidad de género. No hay la continuidad de los proyectos iniciados en una gestión determinada. Señala que el expediente trata de la designación de la Comisión y como acompañantes la comisión respectiva.

El **Regidor Iber Maraví** señala que la participación de los Regidores debe ser de acuerdo dentro los límites de sus facultades y que no es congruente aplicar el tema de acompañantes a la participación de los Regidores, le parece innecesario que se ponga el término de acompañantes.

El **señor Alcalde** indica que no se puede aprobar pues el Ejecutivo es la encargada de aprobar la propuesta de la designación de la Comisión respectiva,

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala sobre la cobertura de la palabra "acompañamiento" que es la de fiscalizar, verificar.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que está mal la propuesta que diga que se apruebe con resolución Municipal.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que en la sesión anterior pidió se haga el reconocimiento mediante resolución y le pidieron que haga el dictamen.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que son importantes las observaciones que se han hecho, por cuanto nos permite ver hasta dónde va la competencia del concejo municipal.

La **Regidora Sonia Araujo** señala que el tema es originario de un pedido en sesión anterior y se ha pedido un dictamen.



Nº 06077



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Iber Maraví** indica que la comisión debería decirnos si es requisito que el pleno previamente apruebe para que el Alcalde emita la resolución.

El **Secretario General** precisa que el concejo municipal no tiene la atribución para aprobar este tipo de comisiones, el concejo puede aprobar comisiones ordinarias o especiales para un caso específico a nivel de regidores, seguidamente señala que le ha llegado una solicitud pidiendo se emita resolución de un donde se propone al Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional cuando no nos corresponde.

El **Regidor Iber Maraví** señala que no es atribución de la sala la aprobación de lo solicitado por lo que sugiere que no se apruebe y se le derive al ejecutivo para la aprobación respectiva.

El **señor Alcalde** cierra el tema señalando que pase al ejecutivo, y se ponga no como acompañantes sino como fiscalización.

**Se concluye señalando que pase al ejecutivo para la emisión de la resolución correspondiente.**

### **OCTAVA AGENDA: PEDIDO N° 003. DE LA REGIDORA GLORIA BARRIOS RESPECTO A LA BIO SEGURIDAD EN EL PERSONAL DE LIMPIEZA.**

La **Regidora Gloria Barrios** expone el expediente mostrando las diapositivas indicando que el personal que labora en su área no tiene una indumentaria adecuada para la realización de sus deberes. Y solicita que los trabajadores no estén en esos riesgos a la vez solicita que se tomen medidas al respecto. Y de acuerdo a los informes respectivos los trabajadores de estas áreas están laborando bajo las mismas condiciones en diferentes zonas de la ciudad. Indica además que existe carencia de insumos de limpieza., tanto para utensilios como para aseo personal. Informa además que se ha adquirido mamelucos para el persona las mismas que han de ser debidamente distribuidas. Además señala que, para el personal de estas áreas, se ha asignado a cada personal una cantidad de tarros de leche y que no se distribuyen de forma correcta. Por ultimo presenta un video donde se observa a un personal femenino de limpieza trabajando de noche como es su horario habitual. Además se observa que a la salida de la ciudad de Ayacucho se encuentra cúmulos de basura las mismas que se han tratado de limpiar, pero a la fecha nuevamente se han acumulado, por lo que se deben tomar medidas para sanar este impase. Señalando que también los trabajadores deben hacer uso de las indumentarias proporcionadas, solicita que mediante acuerdo de concejo se llame la atención a los funcionarios responsables.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que se debe exigir un cambio de actitud del personal de limpieza y utilice la indumentaria proporcionada para su protección física en cumplimiento de sus funciones.

El **señor Alcalde** indica que hay muchos problemas y nuestra población no cambia y nuestros funcionarios no cambian, si cambiaran ya habría letreros señalando prohibido arrojar basura. Hay materiales sino falta iniciativa.



Nº 06078



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Olivia Pilihuaman** señala que hay materiales y que falta de actitud de iniciativa de los Gerentes, Sub Gerentes. No hay avisos. Y falta de fiscalización. Tiene que haber disciplina en cuanto a los funcionarios.

El **señor Alcalde** señala se está preparando bloques de concreto de 2 toneladas. Además se están fabricando zapatas para los semáforos, por lo que felicita al Gerente de Transportes. Con el propósito de cercar nuestros locales pide realizar una minka con todos los trabajadores. Insiste en la llamada de atención a los funcionarios de inmersos en las responsabilidades respecto al incumplimiento de las funciones respectivas.

La **Regidora Gloria Barrios** indica que se debe realizar charlas de capacitación al personal sobre el tratamiento de residuos sólidos a la población en general.

El **Alcalde** indica que si se le ha exigido reiteradamente a los funcionarios y reinciden en sus incumplimientos funcionales, se les debe dar de baja. Por lo que propone que todo el personal de la Municipalidad participemos en conjunto para el cercado de la Propiedad de la municipalidad, como ejemplo, o si es que observamos que si existe indumentarias para el personal, se les debe distribuir y exigir al personal su uso. También se trajo a colación el caso de la distribución de productos lácteos destinados al personal correspondiente.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que tampoco se trata de tomar una actitud punitiva, hay que sugerir.

El **Regidor Iber Maraví** indica que habiendo un pedido por escrito y sustentado piensa que el acuerdo debe ser recomendar al Alcalde la atención a este pedido.

El **Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo con que están de acuerdo con que el ejecutivo tome las acciones correspondiente .....unanimidad.

No Est{an de acuerdo..... ninguno.

**ACUERDO: El ejecutivo tome las acciones correspondientes.**

### **NOVENA AGENDA: ACONDICIONAMIENTO DE LAS PENDIENTES HECHAS CON LAJA.**

El **Regidor Iber Maraví** expone el expediente, indicando que hasta cierto punto es peligroso el uso de las lajas por resultar peligrosas por no ser regulares en determinadas zonas, existiendo puntos críticos donde la gente se resbala, por lo que solicita prever y tomar medidas en coordinación con las áreas ejecutoras de las obras y de ser necesaria cambiar con cemento porque primero está la vida de los habitantes. Solicita que el acuerdo de concejo sea en el sentido que se recomiende a la parte ejecutiva que se dé solución técnica a las áreas que mediante expediente técnico se han de colocar lajas.

La **Regidora Edith Guevara** secunda al regidor anterior y señala que es cierto que las lajas están consideradas como un peligro y tomando en cuenta además que algunos propietarios hablan con los contratistas y se construyen rampas para sus cocheras sin tomar en cuenta el expediente técnico.



Nº 06079



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que, ahí lo que se tiene que respetar el acceso a las personas con discapacidad, La Ley de Presupuesto expresa respecto al porcentaje asignado del presupuesto para el uso de las entidades de gobierno local para ejecuciones de obras para personas con discapacidad, alcanzando al 5% del presupuesto institucional a favor de la realización de obras o reparar.

El **Alcalde** indica que este tema va para más grande, y que es necesario la elaboración de una ordenanza, luego se debe concientizar a la población. Indica que, con respecto a las lajas, se debe reemplazar estas con los adoquines, además informa que el costo de las lajas es superior, por lo que habrá un deductivo. Pero se necesita instrumentos legales (ordenanza) para prohibir que los contratistas dejen aberturas para las casas aledañas.

El **Regidor Iber Maraví** señala que se debe estar claro en el acuerdo a tomar la decisión pues lo que él solicitaba no solo era dirigido a los discapacitados, sino a toda la población, utilizando mecanismos técnicos propios de ingenierías para dar seguridad al peatón. Por ejemplo en la Zona de Santa Clara, Cinco Esquinas y otras, sugiere que se quiten las lajas y se disponga de un material con mayor fricción.

El **Alcalde** señala recomienda que se devuelva el documento a los técnicos.

**Se concluye que se recomienda a la unidad correspondiente tome las medidas pertinentes.**

### **DECIMA AGENDA: PEDIDO DEL REGIDOR BORDA RESPECTO AL CICLO VÍA.**

El **Regidor Wilmer Borda** expone su expediente indicando que la Ciclo vía es un tema importante, indicando que siempre existió el problema del transporte, la ciclo vía señala, que es una meta ya programada meta 28 y que es un tema de seguridad observándolo como un tema de deporte y de seguridad. Recomienda a la Gerencia de Transportes y a las áreas pertinentes para que no obstruya el libre tránsito ni sea un obstáculo para el tráfico regular. Informa que el documento llegó el día de ayer, además señala que no considero necesario la expedición técnica por la importancia del tema. Da lectura a la Ley que establece los requisitos y parámetros en las cuales se debe realizar. La Ciclo Vía son actividades que ofrecen diversas actividades como el ciclismo, deportes, recreación, entre otros. Lugares libres de contaminación, ruidos y tránsito. Y solicita se elabore una ordenanza sobre el tema, sugiriendo que el lugar sea el de los Licenciados, solicita que pase al área de Transportes.

El **Alcalde** señala que si la Ciclo vía es una meta y hay que ejecutarla, pues para no perder el presupuesto de los incentivos, sugiere que sea en la Avenida Pérez de Cuellar, así como ENACE u otros lugares o en todo caso los domingos.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** sugiere que se hubiera socializado con anticipación; pero que por su importancia está bien que se haya tratado ahora, pero se debe observar lugares con mínimo tránsito como es el lugar de ENACE, evitando así los temores de accidentes de los niños.

06 ALCALDIA



Nº 06080



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Gloria Barrios** indica que deben ser los días domingos y que la invitación se deben hacer la las seis o seis y media de la mañana.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que no es momento de ver el lugar de la realización de la Ciclo vía, porque no llegaríamos a ningún acuerdo, pero que si para la próxima se debe traer una propuesta de calles, avenidas, parques, entre otros.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que el día de mañana tratara el tema en su comisión.

Por lo que el **Alcalde** determina que el expediente sea derivado a la Comisión de Transporte para su evaluación.

La **Funcionaria responsable del plan de incentivos** señala que es la que hace el seguimiento de los incentivos respectivos. Además indica alcances sobre la naturaleza de la meta de la Ciclo vía, que es la masificación del deporte, por parte de la población, y solicita tener en cuenta lo vertido y se tome en consideración los argumentos extraídos de eventos anteriores, indicando que son nueve semanas para la ejecución.

El **Alcalde** propone que sea un día domingo, en el mismo lugar donde actualmente se viene desarrollando.

El **Regidor Wilmer Borda** continua con la explicación señalando que como padre mandar a sus menores hijos a un lugar donde al lado hay trafico abierto resulta peligroso.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que si no pasa la ciclo vía por la parte de la.....

El **Regidor Iber Maraví** como cuestión de orden indica que ya se ha decidido que el expediente pase a comisión para su estudio. Indica además, con respecto al lugar de realización de tal evento; señalando que estando la ciudad como esta, los señores del Sector Salud debe entender la posición real para el cumplimiento de la meta de incentivos. Pero es algo que la Comisión debe verla.

El **Regidor Wilmer Borda** manifiesta que.....

La **Funcionaria** continúa la exposición señalando que no es un tema de cumplir por cumplir, sino que se debe cumplir bajo términos técnicos.

**Se concluye que la Comisión de Transporte haga el estudio y el Dictamen para la aprobación de la Ordenanza.**

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 20:11 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.

  
Abog. Luis A. Quicño Escalante  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE